



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907991- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que los docentes forman parte de la Comisión de Artes y DDHH de la FA, creada por RHCD-2022-28-E-UNC-DEC#FA

Que se les ha encomendado la tarea de producción de material didáctico, diseño de actividades y coordinación de talleres vinculados a los objetivos de la Comisión durante el desarrollo de los cursos de nivelación de los cuatro departamentos académicos correspondientes al año 2023.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Encomendar la tarea de producción de material didáctico, diseño de actividades y coordinación de talleres vinculados a los objetivos de la Comisión de Artes y DDHH de la FA, durante el desarrollo de los cursos de nivelación de los cuatro Departamentos Académicos correspondientes al año 2023, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a:

CAVANAGH, Inés, Legajo 38.731

YAYA AGUILAR, Ana Gabriela, Legajo 46.132

MENOYO, Sofia Gabriela, Legajo 51.357

DEON José Matías Legajo 43.788

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

no/cbp